

PARRAL, 19 de Diciembre de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 5975

VISTOS:

- 1).- El Oficio N° 191 de fecha 21 de Noviembre de 2011, emitido por don José Daza González, Relacionador Público de la I. Municipalidad de Parral.-
- 2).- Lo establecido en el Estatuto Administrativo, Ley N° 18.883.-
- 3).- La Ley N° 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.-
- 4).- Ley N° 20.501, que introduce modificaciones en el DFL N° 1 de 1997 del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, antes aludida.-
- 5).- Las facultades que me otorga la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, mediante Oficio N° 191 de fecha 21 de Noviembre de 2011, emitido por don José Daza González, Relacionador Público de la I. Municipalidad de Parral, pone en conocimiento al Sr. Alcalde la situación que podría constituir una irregularidad, respecto de la entrevista otorgada a radio Pablo Neruda, en el programa de don Víctor Pávez, el Concejal Sr. Juan Rogazy Sepúlveda, señaló que en el Departamento de Educación Municipal se habrían realizado pagos con un error de cálculo, por un período prolongado de tiempo a algunos funcionarios, lo que implicaría la cancelación de montos superiores a lo que corresponde, por lo que ruega investigar dicha situación, acompañando audios audibles para su análisis.-

DECRETO



- 1.- **INSTRÚYASE**, investigación sumaria, a fin investigar los hechos denunciados en el Oficio N° 191, de fecha 21 de Noviembre de 2011, emitido por don José Daza González, Relacionador Público de la I. Municipalidad de Parral.-
 - 2.- **DESÍGNESE**, investigador a don **EDUARDO FERRADA VENEGAS**, grado 8 E.M.R., Director de Control de la I. Municipalidad de Parral.-
 - 3.- **NOTIFÍQUESE**, por la Sra. Secretaria Municipal o quien haga su veces el presente Decreto.-
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

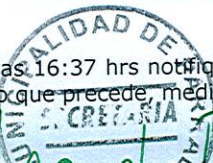
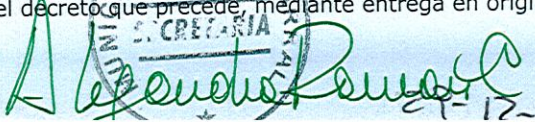


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



DORIS DURÁN BUSTAMANTE
Vº Bº ASESOR JURÍDICO

IUE/ARC/DDB/gam.
DISTRIBUCIÓN:
1.- Archivo Partes ✓
2.- Dirección de Control
3.- Dirección Jurídica
4.- Investigador designado

CERTIFICO: Que con esta fecha, y siendo las 16:37 hrs notifiqué personalmente a don Eduardo Ferrada Venegas en su oficina del Edificio Municipal, el decreto que precede, mediante entrega en original del mismo.
Parral, 29 de Diciembre de 2011



29-12-2011 / 16:37 h